

Participantes	Función
Ph. D. Vicente Félix Veliz Briones	Rector
Ing. Eliécer Rodríguez Indarte	Director General de Vinculación con la Sociedad
Ing. José Luis Molina Molina	Director General de Gestión Administrativa
Dra. Ana Cedeño Ruiz	Directora de Planificación Institucional
Ing. Andrea Alcívar Cedeño	Directora del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad
Dr. Santiago Quiróz Fernández	Director del Instituto de Posgrado
Dr. Alex Dueñas Rivadeneira	Director del Instituto de Investigación Científica Desarrollo y Transferencia Tecnológica
Ing. Francis Gorozabel Chata	Director del Instituto de Ciencias Básicas
Dr. Jaime Meza Hormaza	Director de la Unidad de Emprendimiento
Sr. Lenin Manzaba	Director de Relaciones Públicas
Ing. Emilio Cedeño Palma	Director de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas
Dr. Juan Carlos Morales Intriago	Decano Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales
Dra. Grey Zambrano Intriago	Decana Facultad de Filosofía, Letras y Ciencia de la Educación
Dra. Soraya Peñarrieta Bravo	Decana Facultad de Ingeniería Agronómica
Econ. Bravo Giler	Decana Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
Ing. Michelle Zambrano	Decano Facultad de Ciencias Informáticas
Dr. Javier Haro Alvarado	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Ing. Xavier Valencia Zambrano	Decano Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas
Dr. Cristhian Vega Ponce	Decano de la Facultad de Agrícola
Dr. Edis Macías Rodríguez	Decano Facultad de Ciencias Veterinarias
Dr. Rafael Tejeda Díaz	Profesor Investigador
Dr. Herman Cevallos Sánchez	Profesor Investigador
Dra. Luz Cecilia García Cruzatty	Profesor Investigador
Dr. Joan Rodríguez Díaz	Profesor Investigador

Dra. Mara Molina Naranjo	Profesor Investigador
Dr. Alexander López Padrón	Profesor Investigador
Ing. Lucio Valarezo	Responsable de Vinculación de la Facultad Matemáticas
Ps. Cl. Verónica Lazo	Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Humanística
Ing. Jimmy Zambrano Acosta	Miembro del Equipo de Posgrado
Ing. Walther Zambrano Romero	Vicedecano de la Carrera de Tecnologías de la Información
Lcda. Kathyuska Sornoza Montesdeoca	Directora del Centro de Vinculación
Ing. Jasson Briones	Analista Dirección General de Vinculación con la Sociedad
Ing. Marcela Espinales Cedeño	Analista Dirección de Planificación Institucional
Ing. Soledad Azúa Campos	Analista Dirección de Planificación Institucional



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
DPI-UTM

METODOLOGÍA PARA FORMULAR EL PEDI DE LA
UTM CON MÉTODOS PARTICIPATIVOS

Consultores:

Elena Fernández Ronquillo
Emilio Ochoa Moreno
Washington Macías Peña
Washington Macías Rendón
Katia Rodríguez Morales
Isabel Morán Bermúdez

Noviembre, 2021



CONTENIDO

1. PRINCIPIOS QUE GUIARÁN LA FORMULACIÓN DEL PEDI	5
2. DE LOS EQUIPOS ESTRATÉGICOS.....	5
3. DE LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LOS TALLERES.....	5
4. ESTRUCTURA DEL PEDI.....	6
5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSTRUIR CONSENSOS	7
5.1 Construcción de consensos.....	7

1. PRINCIPIOS QUE GUIARÁN LA FORMULACIÓN DEL PEDI

- a. *De contextualización.* Considera las principales tendencias a nivel mundial, nacional y provincial que impactan en el deber ser de la UTM.
- b. *De legalidad.* Acata con las principales normas constitucionales, legales y reglamentarias de carácter nacional y otras de cumplimiento obligatorio de la UTM.
- c. *De enfoque en asuntos claves.* Incluye los asuntos de las escalas local, nacional y global que la UTM debe considerar en su planificación y gestión, así como los actores claves del “desarrollo desde el territorio”.
- d. *De enfoque en los impactos.* Vincula los logros a los desafíos y los resultados a los impactos; asume la pertinencia, la calidad académica y la responsabilidad social como compromiso institucional permanente.
- e. *De visión sistémica.* Interrelaciona las funciones sustantivas y la gestión de manera permanente para el cumplimiento de los objetivos y desafíos estratégicos.
- f. *De liderazgo integrador.* Compromete a los liderazgos individuales y a los de dirección colectiva a encabezar y sostener los compromisos adoptados por los distintos estamentos (la cabeza encabeza).
- g. *De mejoramiento continuo.* Promueve y se nutre de procesos participativos y del aprendizaje para la mejora individual y colectiva.
- h. *De compromiso y pasión por el presente-futuro.* Piensa prospectivamente el futuro común, y trabaja por alcanzar los objetivos y desafíos estratégicos.

Estos principios guiarán también la preparación de los planes relacionados con el PEDI.

2. DE LOS EQUIPOS ESTRATÉGICOS

Se han conformado varios Equipos Estratégicos: Equipo de Alta Dirección, Equipo Estratégico de cada Carrera (EEC), Equipo Estratégico de Departamentos (EED), Equipo Estratégico de Investigación, Equipo Estratégico de Posgrado (EEI) y el Equipo Estratégico de Vinculación. Estos equipos, conformados en consulta con la Dirección de Planificación Institucional y el Rectorado, son los principales participantes internos en los talleres de preparación de los insumos para el PEDI y los planes relacionados.

3. DE LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LOS TALLERES

A más de los talleres previstos para el PEDI habrá otros para la preparación de los planes de Carreras, Departamentos, Investigación, Vinculación y Posgrado. En términos



generales, estos talleres tendrán tres grandes momentos: de identificación de logros, fortalezas, factores limitantes, contingencias, desafíos; de validación interna de la versión de borrador del plan generado por el equipo consultor y de validación con el sector externo.

Se prevé que los talleres serán presenciales, sin excluir la posibilidad de talleres virtuales. Cuando se considere necesario se solicitará que el rector designe al académico o funcionario que presente en los talleres información estadística sobre la última década. Esos datos, validados por los participantes, serán insumo para la escritura del PEDI.

En los talleres, los consultores formularán preguntas para animar un proceso de reflexión en tres escalones: 1) generación de criterios individuales; 2) elaboración de la propuesta grupal; y, 3) elaboración del acuerdo colectivo. En caso de no consenso, se hará un *banco de disensos* que servirá para encontrar en democracia nuevos consensos. Las propuestas grupales y colectivas serán contrastadas con tendencias y buenas prácticas mundiales o nacionales, de manera que se evite visiones *endogámicas* y se incorpore en la planificación de la UTM “lo mejor del pensamiento universitario nacional e internacional”.

Como evidencia de transparencia, reconocimiento a la participación, relevancia de lo público y como una práctica de apoyo al mejoramiento continuo, los resultados de los talleres (más las presentaciones, la nómina de participantes, fotografías, videos, documentación de apoyo) y los borradores de los entregables se subirán al sitio web que creará la UTM.

4. ESTRUCTURA DEL PEDI

La estructura del PEDI seguirá los criterios previstos por la Secretaría Nacional de Planificación e incorporará elementos que la UTM considera fundamentales para su planificación como:

- a) Grandes hitos institucionales.
- b) Grandes logros en el periodo 2012-2021, por funciones.
- c) Oferta académica 2021 de grado y posgrado.
- d) Principales referentes educativos de la nueva planificación.



- *Principales asuntos claves de Manabí y su área de influencia.* Una vez identificados, los asuntos claves serán relacionados en el Taller con docencia, posgrado, investigación, vinculación y gestión.
 - *Marco de referencia para el desarrollo integral de Manabí y su área de influencia* (Enfoque en ODS, Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades identificadas por el GAD Provincial-Habitat). A partir de los ODS, los objetivos del Plan Nacional y de las prioridades de Manabí, el taller seleccionará los de enfoque y sugerirá qué debería hacer la UTM en docencia, posgrado, investigación, vinculación y gestión durante el nuevo PEDI.
 - *Principales tendencias de la internacionalización y del ecosistema de I+D+i+E.* Se aplicará la tabla que consta más adelante como ejemplo de procedimiento en el numeral 5.1.
 - *Principales asuntos claves nacionales, de interés para la UTM.* Se aplicará el mismo procedimiento mencionado para los principales asuntos claves de Manabí y su área de influencia.
 - *Principales asuntos mundiales, de interés para la UTM.* Se aplicará el mismo procedimiento mencionado para los principales asuntos claves de Manabí y su área de influencia.
 - *Contribuciones de los planes de Posgrado, Investigación y Vinculación al PEDI.*
 - *Síntesis inicial de compromisos* (en docencia, posgrado, investigación, vinculación y gestión), generada por la consultora a partir de los talleres, que será validada por la alta dirección de la UTM o por el equipo técnico que decida el rector.
- e) Desafíos.
f) Cambio estratégico.
g) Lineamientos por funciones.

5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSTRUIR CONSENSOS

5.1 Construcción de consensos

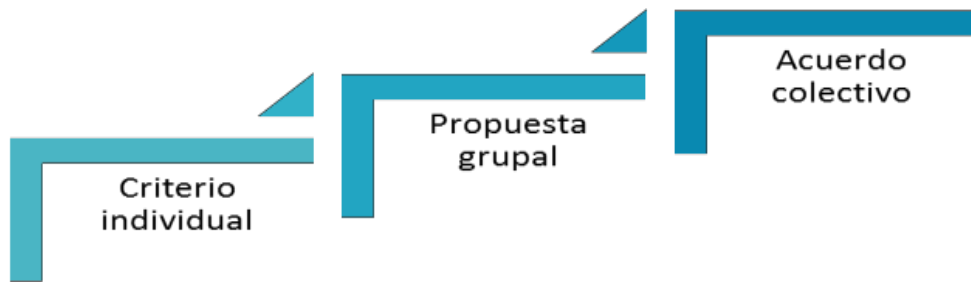
Para construir consensos en los *Desafíos*, *Cambio Estratégico* y *Lineamientos por Funciones* se seguirán, en lo que corresponda, los siguientes pasos:

- Seleccionar de entre los *Desafíos* que constan en el PEDI vigente, aquellos que deben mantenerse en el siguiente período.
- Incorporar nuevos criterios para el período 2022-2026 considerando:



- Los logros obtenidos en los diez últimos años
- Las fortalezas institucionales internas y de relacionamiento con actores externos.
- Las metas aún no alcanzadas.
- Las metas alcanzadas pero que requieren consolidación o mejora
- Los desafíos para la universidad relacionados con los desafíos del territorio
- Las contingencias (efectos de la pandemia, del cambio climático, de otras amenazas de origen natural o antrópico, financieras, entre otras).

Figura 1. Procedimiento para construir consensos
Criterio individual, propuesta grupal, acuerdo colectivo



- Contrastar lo trabajado en los dos pasos previos con las tendencias mundiales y nacionales, y seleccionar los consensos y criterios que resulten sustantivos para el período 2022-2026.

Tabla 1. Ejemplo del procedimiento para el caso de Internacionalización

PEDI 2018-2022	2022-2026	Nuevos criterios	Contrastar	Consensos 2022-2026
<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo en redes entre universidades de países diversos con objetivos comunes. • La cooperación norte-sur y sur-sur. • La importancia de las bases de datos de publicaciones. • La formación de doctores en las mejores universidades internacionales. 				



<ul style="list-style-type: none"> • La captación de fondos no reembolsables internacionales para investigación. • El aprendizaje de varios idiomas, en especial el inglés como principal idioma de las publicaciones indexadas de gran impacto. 				
--	--	--	--	--

Se abordarán, entre otros, los siguientes temas:

- Selección de consensos y de nuevos criterios en internacionalización.
- Las tendencias educativas que más impactarán en el quehacer de la UTM.
- Las tecnologías disruptivas que a criterio de varios expertos generarían más impactos en los diversos campos de la producción de bienes, servicios, procesos y calidad de vida a nivel mundial.
- Las nuevas carreras derivadas de las tecnologías disruptivas, en especial en los países desarrollados, y carreras híbridas, en especial en Latinoamérica y Ecuador.

Los participantes se distribuirán por Mesas de Trabajo para cada tema. Los resultados de las Mesas serán validados en Plenaria. La consultora preparará formatos adecuados para trabajar cada tema.

En diversos temas, la consultora presentaría al taller información significativa para que los participantes la usen en las mesas de trabajo y sugieran qué de esa información debería ser incorporada al PEDI.

Para la generación de los *lineamientos* de Docencia, Investigación, Vinculación, Posgrado y de Gestión, la consultora identificará durante los talleres los insumos para generar los nuevos lineamientos, los contrastará con los lineamientos del PEDI 2018-2022 y formulará una propuesta que será validada por la alta dirección de la UTM o por el equipo técnico designado por el rector.

Para la generación del *cambio estratégico* la consultora presentará a la unidad de planificación de la UTM los principales indicadores de Docencia, Investigación, Vinculación, Posgrado y Gestión para establecer las grandes metas al 2026. Validados los indicadores se realizará un taller con la alta dirección, o con el equipo técnico designado por el rector, para consensuar las metas.



Tabla 2. Modelo de tabla de Cambio Estratégico

Indicador	Linea base 2021	Meta al 2022	Meta al 2026	Obsevación

Para la formulación del POA para el primer año del nuevo período, el Equipo Consultor hará una síntesis de las metas que consten en el cambio estratégico para el año 2022, síntesis a ser validada y aprobada por el Rectorado.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

**Dirección de
Planificación Institucional**
dpi@utm.edu.ec 

ANEXOS

Anexo 1. Ideas centrales de replantear la educación (UNESCO 2015)

- La concepción humanista de la educación y el desarrollo se basa en los principios de respeto a la vida y la dignidad humana, igualdad de derechos y justicia social, respeto a la diversidad cultural, y responsabilidad compartida.
- Los cambios positivos y negativos denotan la aparición de un nuevo contexto mundial para el aprendizaje, que requiere prácticas nuevas y nuevos puntos de vista. Este nuevo contexto exige que reconsideremos la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje.
- Educación significa aprendizaje deliberado, intencionado, con un fin determinado y organizado. La educación es la clave del desarrollo sostenible y de un mundo mejor.
- Por aprendizaje se entiende el proceso y el resultado de adquirir el conocimiento. Es a la vez un medio y un fin. Una práctica individual y colectiva. El aprendizaje es una realidad multifacética cuya definición depende del contexto.
- El conocimiento se puede considerar como la información, el entendimiento, las competencias, los valores y las actitudes adquiridos mediante el aprendizaje. El conocimiento está indisolublemente ligado a los contextos culturales, sociales, ambientales e institucionales en los que se crea y reproduce.
- La diversidad cultural es la mayor fuente de creatividad y riqueza de la humanidad.
- Qué conocimiento se adquiere y por qué, dónde, cuándo y cómo se lo utiliza, son preguntas esenciales para el desarrollo de los individuos y de las sociedades.
- La educación para la sostenibilidad debe formar los talentos humanos para ser productivos, seguir aprendiendo, resolver problemas, ser creativos y vivir juntos y con la naturaleza, en paz y armonía.
- Una visión renovada de la educación debe abarcar la formación de un pensamiento crítico y un juicio independiente, así como la capacidad de debatir.
- El conocimiento que se necesita en un mundo cambiante no viene dictado por una autoridad central, sino que lo determinan las escuelas, los docentes y las comunidades. Se trata de un conocimiento estudiado, investigado, co-experimentado y creado para atender necesidades personales y sociales. Es clave desarrollar el lenguaje, comunicar, resolver problemas, desarrollar aptitudes lógicas superiores como el análisis, la síntesis, la inferencia, la deducción, la inducción y la formulación de hipótesis.
- La capacidad más importante de todas es la de aprender a aprender, a acceder a la información y procesarla de modo crítico.



- La importancia de las capacidades “blandas”, “transferibles”, del “siglo XXI” ha enriquecido las teorías actuales sobre el contenido y los métodos de la educación.
- Estas competencias aumentan la capacidad de utilizar el conocimiento adecuado (información, entendimiento, aptitudes, valores) de manera creativa y responsable en situaciones cambiantes, para encontrar soluciones y establecer nuevos vínculos con los demás.
- Las competencias adaptables en función de la carrera intensificarán los esfuerzos en pro de una educación y unas habilidades profesionales dotadas de más diversificación y flexibilidad, capaces de responder mejor a las necesidades cambiantes.
- El tradicional interés por el contenido de los programas de educación y formación se está desviando en la actualidad hacia el reconocimiento, la evaluación y validación del conocimiento adquirido.
- Replantear la educación superior para la ciudadanía significará: reconocer la diversidad cultural y rechazar el chauvinismo cultural; fomentar la ciudadanía responsable y la solidaridad en un mundo globalizado; celebrar la diversidad cultural en la educación; fomentar las políticas y prácticas inclusivas.
- Para que la educación pueda contribuir a la plena realización del individuo y a un nuevo modelo de desarrollo, los docentes y demás educadores tienen que seguir siendo agentes esenciales.

Anexo 2. Competencias para la sostenibilidad

Unesco, 2017

Competencia de pensamiento sistémico: las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.

Competencia de anticipación: las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.

Competencia normativa: las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.

Competencia estratégica: las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá.

Competencia de colaboración: las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.

Competencia de pensamiento crítico: la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.

Competencia de autoconciencia: la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.

Competencia integrada de resolución de problemas: la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas.

Anexo 3. Aprendizajes para el PEDI

1. La excelencia necesita de al menos tres precondiciones básicas:
 - Calidad del talento humano,
 - Recursos económicos adecuados,
 - Autonomía universitaria para la gestión de a y b.

2. En situaciones o entidades similares, el liderazgo hace la diferencia.

3. Las funciones sustantivas requieren un abordaje sistémico en las herramientas institucionales claves:
 - El PEDI y planes asociados;
 - El Modelo educativo;
 - En el aseguramiento de la calidad.

4. La orientación del proceso se guía por:
 - Los grandes postulados educativos;
 - Los grandes cambios en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en la economía, en la salud ambiental, en la vigencia de los derechos y casas democráticas;
 - El enfoque en asuntos claves para el desarrollo local y nacional, como base de la pertinencia académica.

5. La necesidad de considerar la reducción del riesgo de desastres y sus impactos en:
 - El nuevo modelo educativo, incluyendo el entendimiento del riesgo y la reducción de vulnerabilidades en los diversos campos profesionales;
 - El desarrollo de capacidades de los profesores para el nuevo modelo educativo;
 - Un nuevo modelo económico (captación y generación de recursos) y de gestión;
 - Planes de continuidad de las operaciones ante diversas contingencias (desastres de origen hidrológico, geológico, biológico, financiero, etc.).



Anexo 4. Políticas por eje del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Eje económico:

- 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.
- 1.1 Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.
- 1.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.
- 1.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
- 1.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
- 2.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
- 2.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.
- 2.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.
- 3.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.
- 3.2 Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.
- 3.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.
- 3.4 Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.
- 3.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.



- 3.6 Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

Eje social:

- 5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.
- 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
- 5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y ciudadanía.
- 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.
- 5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.
- 6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
- 6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.
- 6.3 Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.
- 6.4 Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI.
- 6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.
- 6.6 Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.
- 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
- 7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.
- 7.2 Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.



- 7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.
- 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
- 7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
- 8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.
- 8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.
- 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.

Eje seguridad integral:

- 9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.
- 9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.
- 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
- 9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis.
- 10.1 Fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger su infraestructura crítica.

Transición ecológica:

- 11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.
- 11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.



- 11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.
- 12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.
- 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.
- 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas.
- 13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.
- 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.

Eje institucional:


- 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.
- 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
- 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
- 15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.
- 15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.
- 16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.
- 16.2 Garantizar los derechos soberanos del país en el mar, dentro del contexto de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino-costero.




UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

**Dirección de
Planificación Institucional**
dpi@utm.edu.ec 



 **Matriz:**
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador

 **Conmutador:**
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677
Ext.: 177 **Ofic.:** (593-5) 2639396

www.utm.edu.ec

